



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: EX-34641911- -APN-DGD#MTR Títulos y Certificados del personal embarcado MM Nacional.

A: Hernan Jorge Montero (SGNA#ARA), Italo D'Amico (DPSN#PNA), Secretaría General ((OMI)),

Con Copia A: GUSTAVO DANIEL FERRARO (DGED#ARA), Alberto Ricardo Cairone (DPSN#PNA), Miguel Angel Alvarenga (DPSN#PNA), Juan Carlos Forastieri (DPSN#PNA), Guillermo Fernando O'connor (DPSN#PNA), Germán Alcides Osvaldo Kahlow (DPNYMM#MTR),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de hacerle saber que a los fines de armonizar los vencimientos de las prórrogas otorgadas por esta Autoridad de Aplicación, y así evitar interpretaciones equívocas que impliquen un entendimiento disfuncional para el desarrollo normal, habitual de la actividad y del empleo del personal embarcado de la Marina Mercante Nacional, se entiende necesario unificar el criterio adoptado mediante las Notas NO-2021-126217207-APN-SSPVNYMM#MTR, NO-2022-131986354-APN-SSPVNYMM#MTR y la NO-2022-138896296-SSPVNYMM#MTR.

En consecuencia, se establece otorgar una nueva extensión de plazo cuyo vencimiento opere el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, en virtud de los argumentos brindados, esta Autoridad entiende necesario incluir los títulos y certificados correspondiente a los ámbitos ULTRAMAR, FLUVIAL y PESCA, cuyos vencimientos acaecen entre el 1 de abril de 2023 y 30 de junio de 2023, siempre que se hubiera presentado la documentación con anterioridad al vencimiento del Título/Certificado que corresponda.

Sin otro particular saluda atte.